

MODIFICACION

Con fecha 10 de mayo de 2013, fue depositado en la Superintendencia de Valores y Seguros la modificación al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo Security Mid Term y del Fondo Mutuo Security Mid Term UF, ambos administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., la que consiste en:

I. Reglamento Interno Fondo Mutuo Security Mid Term y Mid Term UF.

1. Se crea una nueva serie, denominada Serie D, con su respectiva estructura de remuneraciones y comisión.

II. Contrato de Suscripción de Cuotas Fondo mutuo Security Mid Term y Mid Term UF.

1. Se incorporan al contrato de suscripción de cuotas del fondo mutuo, los cambios experimentados por el reglamento interno, con el objeto de adecuarlos.

Esta modificación comenzará a regir a partir del décimo día hábil siguiente del depósito correspondiente. Comunicamos a aquellos partícipes que deseen rescatar de este fondo las cuotas que hubieren suscrito antes de la fecha de la publicación de esta modificación, podrán hacerlo sin que la Administradora les aplique deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate, si la hubiere.

EL GERENTE